




Subscribe: [Posts](#) / [Comments](#)

[Banca »](#)
[Comunicaciones »](#)
[Cultura »](#)
[Economía »](#)
[Educación »](#)
[Estadísticas](#)
[Gobierno](#)
[Legal](#)
[Planificación »](#)
[Tecnología »](#)


Turismo »

## Gobierno presenta proyecto para facilitar el acceso a la información pública

Thu, May 25, 2017

[Comunicaciones](#), [Gobierno](#), [Periodismo](#)

★ Por redacción de Sin Comillas

El gobernador Ricardo Rosselló Nevares presentó una medida de administración ([PS – Transparencia](#)) para garantizar el acceso fácil, gratuito y expedito de información pública.

“Han sido muchos los gobiernos que han prometido transparencia pero nunca se han obligado a ello. Para esta administración es de suma importancia establecer como política pública y con la fuerza de una ley, el proceso para garantizar el ejercicio adecuado del derecho constitucional de acceso a la información y documentación pública”, expresó el primer mandatario.

“Con la presentación de esta medida el gobernador da un paso importante para cumplir su compromiso y crear un proceso expedito y gratuito para solicitar información pública como garantiza la Constitución de Puerto Rico”, expresó el secretario de Asuntos Públicos y Política Pública, Ramón L. Rosario Cortés,

Al presente no se cuenta con regulación especial para solicitar información pública a las agencias de Gobierno y depende de la discreción de las agencias y de los tribunales para atender los reclamos de acceso a la información.

“Para que la ciudadanía pueda ejercer este derecho a plenitud, es obligación del Gobierno de Puerto Rico establecer normas y procedimientos con términos específicos para las agencias y los tribunales. Esta medida obligaría a las tres ramas de Gobierno, la Ejecutiva, Legislativa y Judicial, a ofrecer la información de forma inmediata si se tiene accesible o 10 días si se justifica. El recurso al tribunal será gratuito, pues hoy día requiere una inversión en sellos y emplazamientos de entre \$140 a \$190. Además, el tribunal tendría que resolver en 10 días”, expresó Rosario Cortés.

A los fines de implementar la política pública de transparencia, todas las entidades gubernamentales deberán designar de entre sus empleados como oficiales de información, quienes se encargarán de producir la información pública solicitada de manera expedita para ser inspeccionada, reproducida o ambas, según se solicite.

De igual forma, el secretario informó que, a diferencia del pasado con medidas que no lograron aprobarse en la Asamblea Legislativa, el proceso para confeccionar esta medida fue uno amplio y de apertura en el cual se realizaron reuniones periódicas con organizaciones que representan a periodistas y comunidades. En este proceso se escucharon sus preocupaciones y sugerencias.

Entre las organizaciones que se integraron a este proceso de evaluación y recomendaciones se encuentran el Overseas Press Club, Asociación de Periodistas de Puerto Rico (ASPPRO) y la Red de Transparencia compuesta por Abre PR, el Instituto de Estadísticas de Puerto

Popular Comments Featured Tags

- ★ [Martes negro: Moody's degrada tres niveles la deuda de Puerto Rico](#)
- ★ [Bacó defiende la contratación de Boston Consulting](#)
- ★ [OPINION: Nos merecemos la degradación](#)
- ★ [El auditor del BGF advierte de un posible incumplimiento](#)
- ★ [Liderazgo: la clave para lograr la recuperación de la economía](#)

### ★ DONACIONES

Opciones de pago

Opción 1: \$7.99 - Mensual

**Suscribirse**

**Donar**